



CARABINEROS PUSO A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA AL IMPUTADO.

Ancud: con arresto parcial queda ladrón que cayó *in fraganti*

Sujeto fue detenido robando dentro de una céntrica farmacia local.

Con privación parcial de libertad quedó ayer un sujeto que fue capturado *in fraganti* al interior de una céntrica farmacia de Ancud. Un nuevo atraco a un local de cadena comercial en la comuna, que refleja la incidencia de estos delitos en el territorio.

La activación de la alarma en la sucursal de calle Pudeto con Chacabuco de la Cruz Verde gatilló el procedimiento policial, alrededor de las 6 de la madrugada. La señal fue abordada por una patrulla de la Primera Comisaría de Carabineros, que encontró a un sospechoso dentro del recinto.

Así lo remarcó el capitán Yohn Kreisel, jefe (s) de la unidad base, añadiendo que los funcionarios "al ver que no había alteraciones a los accesos del establecimiento, realizaron un recorrido por el perímetro encontrando daños en la estructura, especialmente en el entretecho".

Tras detectar un forado de aproximadamente 45 por 60 centímetros, los uniformados prendieron las alertas y concentraron la fiscalización en el interior de la farmacia. "Vieron a un individuo sustrayendo diversas especies, por lo cual solicitaron autorización de la encargada del recinto para ingresar, dando con este antisocial que estaba movilizandando especies", aco-

tó.

Ante el peso de la evidencia, los efectivos policiales concretaron la detención del sujeto de 42 años en el sector de las bodegas, "quien tiene antecedentes reiterativos por diferentes delitos y que no es de la comuna", advirtió el oficial.

Por instrucción del Ministerio Público, un equipo de la Sección de Investigación Policial (SIP) realizó las pericias en el sitio del suceso, las cuales permitieron establecer, según lo confirmado por el subcomisario, que este sujeto actuó solo en la materialización de este atraco.

AUDIENCIA

El imputado fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Ancud, donde la magistrada (s) Camila de la Barra acreditó la legalidad de su aprehensión, en virtud de la flagrancia del operativo policial.

A su vez, la fiscal (s) María Paz Parada formalizó al encartado por el delito de robo en lugar no habitado en carácter de frustrado, lo cual incidió en que no solicitara precautorias de mayor intensidad en su contra.

De acuerdo a lo reportado por el defensor Mariano Vargas, su representado quedó con "la cautelar de arresto domiciliario parcial y se decretó un plazo de 60 días para el desarrollo de la investigación".